de Castillo y torres y dijo que acepta
de Regidor por el estado noble Engueando nombra
ayuntamiento y juró a Dios y a la Cruz en forma de
lo que deue y es obligado y en señal de posesion sesento en el
so que le toca

Asimismo subio a este dho ayuntam.to D.n Fran.co de la torre Muñ
y dijo que acepta y acepto el oficio de Alcalde de la santa
hermandad por el estado noble Engueando nombrado por el
ayuntamiento y juró a Dios y a la Cruz en forma de derecho
de hazer lo que deue y es obligado y en señal de posesion el dho
Señor theniente de corregidor le entregó una barra de justicia
Asimismo subio a este dicho ayuntamiento Benito Vernal cal
pena, y dijo que en la eleccion que se a echo hasta el S.r de Rimo que
fiere de sesenta y tres a sido nombrado por Regidor en el estado de
Ciudadanos y sin embargo de que es hijo dalgo notorio como de
zendiente de uno de los ochenta caballeros hijos dalgo que
pobleron estas villa con protesto que hace de que no le pare perjuicio
a su nobleza y por redimir su vexacion y con el lo ya pre
miado acepta y acepto el dicho oficio de tal Regidor
y juró a Dios y a la Cruz en forma de derecho de
hazer lo que deue y es obligado, y el dicho Señor theniente
de Corregidor le dio la posesion y en señal della sesento
en el asiento que le toca

Asimismo subio a este dicho ayuntamiento D.n
Pedro Gaitan Castillo y acepto el oficio de Regidor por el
estado noble de esta villa Engueando nombrado por
el ayuntamiento y en señal de posesion sesento en